

Faltan 16.500 enfermeras para llegar a la media europea

La Comunidad Valenciana es la cuarta autonomía por la cola con la ratio más baja de enfermeros con 477 profesionales

E.V. VALENCIA La Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunidad Valenciana hizo ayer un llamamiento a la Conselleria de Sanidad Universal para que lleve a cabo medidas que permitan alcanzar a medio plazo la media de la Unión Europea (UE) de profesionales de Enfermería por cada 100.000 habitantes, dado el cambio de paradigma del curar al cuidar y ante el progresivo envejecimiento poblacional y el aumento de los pacientes con patologías crónicas.

Respecto a la media de la UE, situada en 828 enfermeros por cada 100.000 habitantes, la Comunidad Valenciana es la cuarta autonomía por la cola con la ratio más baja con 477 enfermeros, una cifra que arroja un déficit de 16.562 enfermeros respecto a la UE, según las cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sitúan a España, con 508 enfermeros por cada 100.000 habitantes, como el séptimo país por la cola respecto a la cifra de enfermeros.

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia consideran que es imprescindible «ajustar cuanto antes las planti-

llas de Enfermería en los servicios de salud para acercarse lo más rápido posible a las cifras de la UE y, así, poder afrontar las necesidades del sistema sanitario».

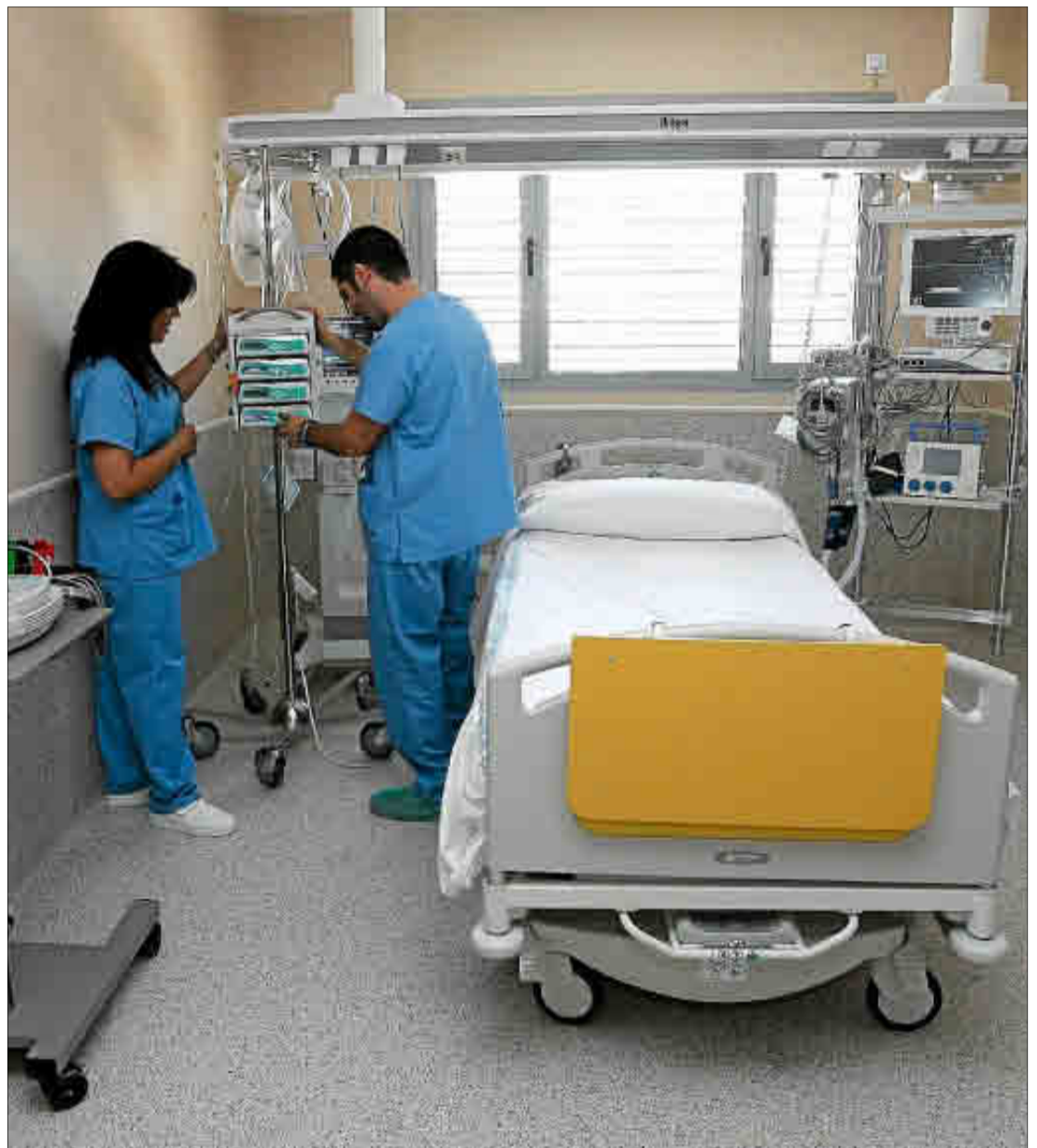
Por comunidades autonómicas, Navarra, con un ratio de 828 enfermeros, es la única comunidad autónoma que cumple con la media de la UE, seguida del País Vasco (709), Castilla y León (635), Melilla (627), La Rioja (619) y Madrid (611), mientras que Andalucía, con 379, es la que menos profesionales

Critican que en proporción existen más médicos que enfermeros en activo

de Enfermería tiene, seguida por Murcia (379), Canarias (476), Comunidad Valenciana (477), Baleares (487) y Galicia (501).

SISTEMA MEDICALIZADO

El sistema sanitario de la Comunidad Valenciana está muy medicalizado en la actualidad con 477 enfermeros y 415 médicos por cada 100.000 habitantes, lo que representa una proporción de 46/53 de médicos/enfermeros,



Dos enfermeros preparan la habitación de un hospital valenciano. B.A.

mientras que la media de la UE es de 30/70 con 811 enfermeros y 332 médicos, y del 42/58 en España, con 508 enfermeros y 370 médicos.

En la Comunidad Valenciana, el último informe profesional elaborado por el CECOVA revela que la ratio enfermeros/médicos no jubilados es de 1,14, la misma ratio existente en España. Sin embargo, la Comunidad Valenciana ocupa

la posición decimotercera de un total de 17 territorios analizados —15 regiones y las dos ciudades autónomas— en cuanto a la ratio enfermeros/médicos, en un posición muy alejada de otras como Navarra o Castilla-La Mancha con unas ratios de 1,50 enfermeros por médico.

El citado informe también pone de manifiesto que el número de enfermeros/as colegiados/as no ju-

bilados/as por cada 100.000 habitantes en la Comunidad Valenciana es de 482,40 enfermeros/as, una tasa muy inferior a la media nacional que se encuentra en 522,81 enfermeros por cada 100.000 habitantes. Según estas cifras, sería necesario contar con 2.000 enfermeros más en la Comunidad Valenciana para alcanzar la media de enfermeros de España.

El Síndic exige al Consell que promocioe la bolsa de trabajo de discapacitados intelectuales

El club de baloncesto entrará en liquidación tras la eliminación de la subvención municipal de 500.000€

E.V. VALENCIA El Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana ha dirigido una recomendación a la Generalitat encaminada a hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad intelectual a integrarse en la función pública valenciana.

La actuación del defensor del pueblo valenciano ha sido motivada por la queja presentada por un ciudadano que se había presentado a unas oposiciones para personas

con discapacidad psíquica en 2010 y que, aunque no consiguió sacar una de las quince plazas, quedó el primero en la bolsa de trabajo activada por la Generalitat en 2012. El afectado se lamentaba de que, a pesar de tener ese primer puesto y haber transcurrido más de 25 meses desde su constitución, nunca le habían llamado para trabajar.

Por su parte, la Conselleria comunicó al Síndic que durante ese periodo no se había recibido en el

Servicio de Selección de Personal y Provisión de Puestos de trabajo solicitud de cobertura de puestos de «estas características, que requieran el uso de la bolsa de discapacitados intelectuales».

En la situación planteada por este ciudadano, esta institución, que es especialmente sensible con las cuestiones que afectan al empleo público de las personas con discapacidad, entiende que, a nivel de organización administrativa, el de-



El síndic, José Cholvi. B.A.

recho a emplear a personas con discapacidad está lejos de una plasmación real y efectiva.

Por ello, el Síndic considera necesario que los poderes públicos adopten medidas de acción positiva que, no sólo garanticen la igualdad en el acceso al empleo público de este colectivo, sino que también eliminen todos los obstáculos que dificulten la integración real y efectiva a la función pública valenciana de las personas con discapacidad.

El Síndic entiende que la cobertura de plazas a través de personal interino que forme parte de la bolsa de trabajo de personas con discapacidad es una medida de acción positiva para la deseada integración, por lo que insta a la Conselleria a poner en funcionamiento, lo antes posible, dicha bolsa.